

DE LA ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL Y LOS 32 TITULARES DEL PODER EJECUTIVO LOCAL A DISEÑAR E INSTAURAR POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A PROMOVER, PRESERVAR Y REVITALIZAR LA RIQUEZA CULTURAL INHERENTE DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS DEL PAÍS

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2019.

Senador Martí Batres Guadarrama

Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión

Presente

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DCYT-201-2019** de fecha 9 de agosto de 2019, firmado por el licenciado Esteban G. García Fernández, director de Cultura y Turismo en la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar **DGPL 64-II-3-692**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Presente

En atención al oficio número SG/DGJyEL/PA/DIP/259.14/2019, ingresado a través de la Secretaría Particular de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos con folio número **SP-2271 y de Oficialía de Partes 2335**, relativo al considerando segundo del punto de acuerdo en el cual se exhorta a los titulares de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país.

Al respecto anexo copia del plan permanente de las actividades que se implementaron en las operaciones del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, el cual contempla las actividades realizadas por esta alcaldía Cuajimalpa de Morelos para dar cumplimiento al punto de acuerdo referido.

Atentamente

Licenciado Esteban García Fernández (rúbrica)

Plan permanente de actividades implementadas en las operaciones del CONPI:

- Identificación de hablantes de lenguas indígenas
- Catálogo de toponímicos
- Taller de lengua náhuatl básico itinerante
- Realización de jornadas culturales de identidad
- Capacitación al personal que atiende temas turísticos y culturales

Actividades de Arranque y Presentación del Plan de Trabajo

Fecha	Actividad	Temario
11/08/19	Jornada Cultural Recorrido Histórico	Canciones y Sones en Lenguas Indígenas Patrimonio Lingüístico y Cultural
13/08/19	Conferencia Recorrido Histórico	Caída de México Tenochtitlan ante los Españoles 13 de agosto de 1521 Patrimonio Lingüístico y Cultural
14/08/19	Presentación Editorial Recorrido Histórico	Publicaciones en Lengua Náhuatl Patrimonio Lingüístico y Cultural
15/08/19	Taller Recorrido Histórico	Toponimia Náhuatl de Cuajimalpa Patrimonio Lingüístico y Cultural
16/08/19	Presentación de Plan a un año. Inauguración de Exposición Recorrido Histórico	Programa Cuajimalpa 500 años Encuentro de Pueblos Originarios Cuajimalpa-Xochimilco Patrimonio Lingüístico y Cultural

(Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento.)